



**SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
Y MEMORIA JUSTIFICATIVA
(Nº de expediente JC: ___/___)**

El Oficial Mayor, en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Orden HAC/134/2021, de 17 de febrero,

Solicita a la Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda, como órgano de contratación competente en virtud de lo dispuesto en la Orden HAC/1238/2020, de 17 de noviembre, **el inicio del expediente para la contratación del objeto que se indica abajo**, proponiendo la designación, **como responsable del contrato** (art. 62 de la LCSP), a la Oficialía Mayor (Complejo Cuzco).

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de los edificios de la Dirección General del Catastro en el Paseo de la Castellana nº 272 y C/ Francisco Palau y Quer nº 2 de Madrid

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO Y SU CONTENIDO:

El objeto del presente contrato es la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de los edificios de la DGC ubicados en el Paseo de la Castellana nº 272 y la C/ Padre Francisco Palau y Quer nº 2 de Madrid

Las necesidades administrativas a satisfacer son mantener plenamente operativas las instalaciones incluidas en el objeto del contrato, imprescindibles para el funcionamiento óptimo de los edificios mencionados, garantizando un espacio de trabajo adecuado y preservar unas condiciones apropiadas de habitabilidad y uso efectivo en el edificio en el que la D.G. del Catastro debe realizar sus actividades, y mantener el patrimonio inmobiliario de la Administración.

Las prestaciones incluidas en el objeto del contrato se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT en adelante), y en todo caso incluirán:

- Mantenimiento integral de las instalaciones y sus componentes, el cual incluye el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de las mismas
- La puesta en marcha y apagado de las instalaciones manualmente, así como la atención a las alarmas y emergencias detectadas durante las 24 horas de cada día.

Todos los repuestos necesarios o unidades y maquinarias completas que se deban reparar o sustituir serán por cuenta de la empresa adjudicataria, no pudiendo facturar por estos conceptos.

Las instalaciones incluidas en el ámbito del contrato, y detalladas en el PPT, son las siguientes:

- Instalaciones de climatización
- Instalaciones de agua caliente sanitaria (ACS)
- Instalaciones de fontanería y aparatos sanitarios
- Instalaciones contra incendios
- Instalaciones de informática
- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones especiales
- Instalaciones de telefonía
- Instalaciones audiovisuales y de megafonía
- Otras instalaciones

La complejidad técnica del contrato, con unas prestaciones muy diversas que requieren una especialización concreta



para cada una de ellas, hace necesaria la exigencia de unos medios personales concretos que acrediten su experiencia y capacidad para ejecutar cada una de las prestaciones definidas en el PPT. Al no disponer el Ministerio de Hacienda de los medios personales y materiales precisos para cubrir las necesidades derivadas del contrato y no siendo conveniente la ampliación de los mismos, se propone la contratación del servicio con una empresa que ponga a disposición de la Administración los medios necesarios para ejecutarlo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP y con la documentación obrante en el expediente, se justifica la necesidad e idoneidad del objeto del contrato que se propone.

ANTECEDENTES:

En este apartado se desarrollan los principales datos económicos de los últimos contratos con igual objeto:

1. Segunda prórroga del contrato de conservación y mantenimiento de los edificios ocupados por la Dirección General del Catastro en el Paseo de la Castellana 272 y calle Padre Francisco Palau y Quer 2 de Madrid ([expediente PR2-2020-2017-87](#)), tramitada al amparo de lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, para el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2020 y el 26 de enero de 2021, por un importe de 83.120,51 €, IVA incluido.

Ante la imposibilidad de que el nuevo contrato pudiera entra en vigor el 27 de enero de 2021, y a fin de mantener el servicio hasta la entrada en vigor del mismo se ha procedió a solicitar oferta a la empresa FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A., adjudicataria del último contrato licitado por procedimiento abierto y con un completo conocimiento de las instalaciones a mantener, habiéndose adjudicado un contrato menor para el periodo comprendido entre el 24 de mayo y el 22 de julio de 2021, por un importe de 17.914,61 €, IVA incluido.

2. Prórroga del contrato de conservación y mantenimiento de los edificios ocupados por la Dirección General del Catastro en el Paseo de la Castellana 272 y calle Padre Francisco Palau y Quer 2 de Madrid (expediente 30/19), para el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2019 y el 26 de abril de 2020, por un importe de 110.827,34 €, IVA incluido.
3. Contrato de conservación y mantenimiento de los edificios ocupados por la Dirección General del Catastro en el Paseo de la Castellana 272 y calle Padre Francisco Palau y Quer 2 de Madrid. Último contrato licitado por procedimiento abierto, con número de expediente 87/17, con vigencia de un año desde el 27 de abril de 2018 hasta el 26 de abril de 2019, con un presupuesto de licitación de 115.353,18 € e importe de adjudicación de 110.827,34 €, IVA incluido.

El contrato se adjudicó a la empresa FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (NIF A97152094)

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El procedimiento de adjudicación del presente contrato será el abierto, de acuerdo con lo previsto en el art. 131 y 156 y siguientes de la LCSP, tratando de promover la mayor concurrencia y participación posibles. Asimismo, se valorarán múltiples criterios para la adjudicación del contrato.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 22.1.a) de la LCSP, el presente contrato es de regulación armonizada.

Madrid,
EL OFICIAL MAYOR

Roberto Hernán Miguélez

MINISTERIO DE HACIENDA

